



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de calibración de un equipo luxómetro digital con destino a la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 453/16 (conf. fs. 2/4) se contrató el servicio de la referencia.

Que a fs. 1/43 obran los antecedentes, la solicitud y especificaciones técnicas elevadas por la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal y los presupuestos de distintas casas del ramo; a partir de los cuales el requirente informa a fs. 25/26 y 44 que la cotización de la firma “SIAFA S.R.L.” (conf. fs. 18/22 actualizado a fs. 27/34 y a fs. 49/53) resulta ser la de menor precio técnicamente admisible, siendo la misma equitativa a valores de mercado y que cumple con los requisitos administrativos requeridos.

Que a fs. 48 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante

resolución nº 712/11, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma “SIAFA S.R.L.” el servicio de calibración de un equipo luxómetro digital con destino a la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal, por la suma total de pesos dos mil ochocientos noventa y nueve (\$2899.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/22 actualizado a fs. 27/34 y 49/53.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

FR